

EGAS EGAS & ASOCIADOS

Estudio Jurídico

Tel. 3227133

Quito - Ecuador

27027



Quito, 18 de Septiembre del 2.006

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.

Escanear
21-09-06

qu

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien informarle sobre la Cesión de Participaciones realizada en la compañía PROGESTION CIA. LTDA., en donde el señor Cristian Plutarco Paz Jess cede 38.250 participaciones de 04 centavos de dólar cada una a favor del señor Jaime Patricio Rivera Valdospinos; 75.072 participaciones del igual valor a favor del señor Patricio Ortega Racines; y el señor Andrés Oswaldo Domínguez Maldonado transfiere 29.758 participaciones de igual valor a favor del señor Patricio Rivera Valdospinos, y 12.750 participaciones de igual valor a favor del señor Patricio Ortega Racines. Al efecto adjunto la siguiente documentación:

Tercera Copia Certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía, otorgada ante el Notario 25 del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el 4 de Agosto del 2006, inscrita en el Registro Mercantil de este Distrito el 13 de Septiembre del 2006.

Atentamente,


Sr. Patricio Rivera Valdospinos
Presidente Encargado de la Gerencia
PROGESTION CIA. LTDA.

- INGRESADO AL SISTEMA -
21-sep-06

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA
COMPAÑÍA PROGESTIÓN CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

SR. CHRISTIAN PLUTARCO PAZ JESS Y SRA.
SR. ANDRÉS OSWALDO DOMÍNGUEZ
MALDONADO Y SRA.

A FAVOR DE:

SR. JAIME PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS.
SR. PATRICIO FERNANDO ORTEGA RACINES.

CUANTIA:

USD \$ 6,233.20

A. E.

DI: 3 C.

%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%

%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%

%%%%%%%%%%%%%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, el día de hoy viernes cuatro (04) de Agosto del
año dos mil seis, ante mi **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DAVALOS,**
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una
parte el señor **CHRISTIAN PLUTARCO PAZ JESS,** casado, y su cónyuge
señora **MARÍA DEL CARMEN ARELLANO GRANIZO,** de estado civil
casados, por sus propios derechos; y, el señor **ANDRÉS OSWALDO**
DOMÍNGUEZ MALDONADO y su cónyuge señora **ALEJANDRA ANDREA**
RUIZ FUENTES, de estado civil casados, por sus propios derechos; a

1 quienes se les denominará cedentes; y, por otra parte, los señores **JAIME**
2 **PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS**, de estado civil casado; y, señor
3 **PATRICIO FERNANDO ORTEGA RACINES**, de estado civil soltero, por sus
4 propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, a excepción de la
5 señora Alejandra Ruiz Fuentes que es chilena, mayores de edad,
6 domiciliadas en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad
7 legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y,
8 me solicitan elevar a escritura pública, la minuta de Cesión de
9 Participaciones que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a
10 continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
11 Escrituras a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de
12 la Compañía PROGESTIÓN CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:
13 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la
14 presente escritura, por una parte el señor Christian Plutarco Paz Jess,
15 casado, y su cónyuge María del Carmen Arellano Granizo y el señor Andrés
16 Oswaldo Domínguez Maldonado y su cónyuge Alejandra Andrea Ruiz
17 Fuentes; a quienes se les denominará cedentes.- Por otra parte, los señores
18 Jaime Patricio Rivera Valdospinos, casado y Patricio Fernando Ortega
19 Racines, soltero; a quienes se les denominará los cesionarios.- Los
20 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
21 domiciliados en esta Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, plenamente
22 capaces para celebrar el presente contrato.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
23 **UNO)** La Compañía PROGESTIÓN Cia. Ltda., se constituyó mediante
24 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito,
25 Doctor Gonzalo Román Chacón, el veinte y siete de agosto de mil
26 novecientos noventa y siete.- **DOS)** Mediante escritura pública celebrada el
27 treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario
28 Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Acosta Holguín; el señor

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1 Julio Esteban Paz Rodríguez, cedió sus participaciones a favor del señor
2 Andrés Oswaldo Domínguez Maldonado, escritura inscrita el seis de
3 septiembre de mil novecientos noventa y nueve, en el Registro Mercantil.-
4 TRES) Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de junio del dos
5 mil, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román
6 Chacón; el señor Doctor Iván Vera Jara cedió sus participaciones a favor del
7 señor Patricio Ortega Racines, escritura inscrita el diez de Agosto del dos mil
8 en el Registro Mercantil.- CUATRO) Mediante escritura pública celebrada el
9 veinte Agosto del dos mil uno, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón
10 Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, se efectuó el aumento de capital y
11 reforma de estatutos de Progestión Cia. Ltda., constituyéndose el capital
12 social de la compañía en diez mil doscientos dólares americanos (USD \$
13 10,200.00) dividido en doscientas cincuenta y cinco mil participaciones
14 sociales de cuatro centavos de dólar cada una; e inscrita en el Registro
15 Mercantil el veinte de noviembre del dos mil uno.- CINCO) Mediante escritura
16 pública celebrada el veinte y nueve de enero del dos mil dos, ante el Notario
17 Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera; el señor
18 Jaime Patricio Rivera Valdospinos y su cónyuge señor Verónica Albuja
19 Almeida; y, el señor Andrés Oswaldo Domínguez Maldonado y su cónyuge
20 señora Alejandra Andrea Ruiz Fuentes, ceden cuarenta y cuatro mil
21 seiscientos veinticinco participaciones y ochenta y dos mil ochocientos
22 setenta y cinco participaciones, respectivamente, a favor del señor Christian
23 Plutarco Paz Jess. SEIS) Mediante escritura pública celebrada el veinte y
24 dos de Octubre del dos mil tres, ante el Notario Trigésimo Séptimo del
25 Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, por el señor Christian Plutarco
26 paz Jess cede ocho mil cuatrocientos noventa y dos participaciones de
27 cuatro centavos ocho mil cuatrocientos noventa y dos (8.492)
28 participaciones de cuatro centavos de dólar (USD 0,04) cada una, a favor del

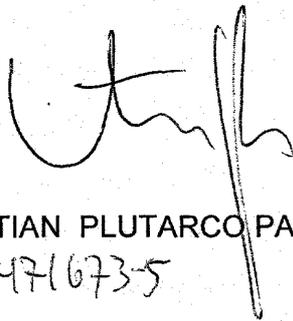
1 señor Jaime Patricio Rivera Valdospinos; cuatro mil doscientos cincuenta y
2 ocho (4.258) participaciones de cuatro centavos de dólar (USD 0,04) cada
3 una, a favor del señor Andrés Oswaldo Domínguez Maldonado; mil
4 cuatrocientos veinte y ocho (1.428) participaciones de cuatro centavos de
5 dólar (USD 0,04) cada una, a favor del señor Patricio Fernando Ortega
6 Racines.- **TERCERA:** La Junta General de socio, realizada el día lunes
7 diecisiete de abril del dos mil seis, la misma que tuvo el carácter universal,
8 en forma unánime resolvió autorizar a los socios: señor Christian Plutarco
9 Paz Jess, para que transfiera treinta y ocho mil doscientas cincuenta
10 (38.250) participaciones de cuatro centavos de dólar (USD 0,04) cada una, a
11 favor del señor Jaime Patricio Rivera Valdospinos; y, setenta y cinco mil
12 setenta y dos (75.072) participaciones de cuatro centavos de dólar (USD
13 0,04) cada una, a favor del señor Patricio Fernando Ortega Racines; al socio
14 Andrés Oswaldo Domínguez Maldonado para que transfiera veinte y nueve
15 mil setecientas cincuenta y ocho (29.758) participaciones de cuatro centavos
16 de dólar (USD 0,04) cada una a favor del señor Patricio Rivera Valdospinos y
17 doce mil setecientas cincuenta (12.750) participaciones de cuatro centavos
18 de dólar (USD 0,04) cada una a favor del señor Patricio Ortega Racines.-
19 Los socios autorizaron al cedente y a los cesionarios para que suscriban la
20 escritura de cesión de particiones.- **CUARTA: CESION DE**
21 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes señalados, el señor Christian
22 Plutarco Paz Jess, transfiere treinta y ocho mil doscientos cincuenta (38.250)
23 participaciones de cuatro centavos de dólar (USD 0,04) cada una, a favor del
24 señor Jaime Patricio Rivera Valdospinos; setenta y cinco mil setenta y dos
25 (75.072) participaciones de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una, a
26 favor del señor Patricio Ortega Racines; y el señor Andrés Oswaldo
27 Domínguez Maldonado transfiere veinte y nueve mil setecientas cincuenta y
28 ocho (29.758) participaciones de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 una, a favor del señor Patricio Rivera Valdospinos, y doce mil setecientas
2 cincuenta (12.750) participaciones de cuatro centavos de dólar (USD 0.04)
3 cada una, a favor del señor Patricio Ortega Racines.- Todas las
4 transferencias con todos los derechos que ellas se derivan.- **QUINTA:**
5 **PRECIO DE LAS TRANSFERENCIAS.**- El precio de las transferencias es al
6 valor nominal. El señor Christian Plutarco Paz Jess, declara haber recibido
7 en efectivo, los valores correspondientes de los señores Jaime Patricio
8 Rivera Valdospinos y señor Patricio Ortega Racines.- El señor Andrés
9 Oswaldo Domínguez Maldonado declara haber recibido, en efectivo los
10 valores correspondientes a los señores Patricio Rivera Valdospinos y Patricio
11 Ortega Racines.- Los cedentes dejan constancia que no tienen que efectuar
12 ningún reclamo, de igual manera los cesionarios dejan constancia que
13 reciben las participaciones en los términos antes indicados a su entera
14 satisfacción.- Igualmente, indican que no tienen que efectuar reclamo
15 alguno.- Con esta sesión de participaciones la integración del capital social
16 de la compañía queda distribuido de la siguiente manera: socio Jaime
17 Patricio Rivera Valdospinos, propietario de ciento cincuenta y tres mil
18 (153.000) participaciones; socio Patricio Fernando Ortega Racines,
19 propietario de ciento dos mil (102.000) participaciones.- El señor Patricio
20 Fernando Ortega Racines, en su calidad de Gerente General de la
21 Compañía PROGESTION CIA. LTDA., certifica en todas sus partes la
22 autorización de cesión de participaciones que se hace en esta escritura, así
23 como la nueva integración del capital social.- Usted señor Notario, se servirá
24 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta
25 escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- Los
26 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
27 firmada por el Doctor Carlos Egas Egas, profesional con matrícula número:
28 Ochocientos quince del Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el

1 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales
2 que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
3 Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo el
4 Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
5
6
7

8 

11 SR. CHRISTIAN PLUTARCO PAZ JESS.

12 C.C. 170471673-5

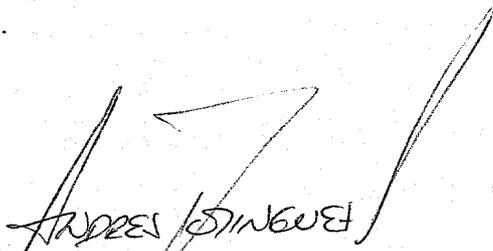
13 P.V.
14
15

16 

18 SRA. MARÍA DEL CARMEN ARELLANO GRANIZO.

19 C.C. 170651026-5

20 P.V.
21
22

23 

25 SR. ANDRÉS OSWALDO DOMÍNGUEZ MALDONADO.

26 C.C. 170470742

27 P.V.
28

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 parecientes.

2

3

4

Alcandio

5 SRA. ALEJANDRA ANDREA RUIZ FUENTES.

6 C.C. 17155514-8

7 P.V.

8

9

10

11

Patricio

12 SR. JAIME PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS.

13 C.C. 170638127-2

14 P.V.

15

16

17

18

19 SR. PATRICIO FERNANDO ORTEGA RACINES

20 C.C. 1708038037

21 P.V.

22

23

24

25

26

27

28

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Felipe Iturralde Davalos

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170471673-5

PAZ JESS CHRISTIAN PLUTARCO

GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

16 DICIEMBRE 1971

REG. CIVIL 043-0191 16672 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBU / CONCEPCION / 1971

FRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E334312222

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO

PROF./OCLUP

KL AUS JESS BOLLERT

BLADYS PIEDAD PAZ

11/03/2003

11/03/2015

REN 0505906

Pch

FORMA No.

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

192 - 0112 1704216735
NUMERO CEDULA

PAZ JESS CHRISTIAN PLUTARCO
APELLIDOS Y NOMBRES

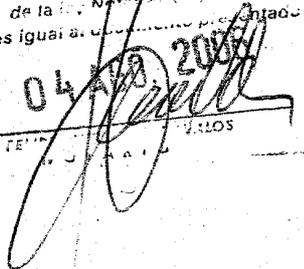
QUITO
CANTON

PROVINCIA
PARROQUIA

REPRESENTANTE DE LA CANTON



NOTARIA VIRE...
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito,
04 de Mayo 2008






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170651626-5

ARELLANO GRANIZO MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

13 JUNIO 1976

REG CIVIL 006-A 007 04141 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976



M. Arellano
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** EP:8312222

CASADO CHRISTIAN JESS

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

CARLOS EUGENIO ARELLANO

MARIA DEL CARMEN GRANIZO

QUITO 12/10/2005

12/10/2012

FORMA No. REN 1658207
Pch

[Signature]
AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

16 - 0013 1706516265
NUMERO CEDULA
ARELLANO GRANIZO MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
BENALCAZAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la leyenda prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 04 ABO 2006

DR. PÉREZ
NOTARIO



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE IDENTIDAD No. 171555514-8

ALEJANDRA ANDREA RUIZ FUENTES

29 DE JULIO DE 1973

SANTIAGO DE CHILE

EXT. 26 19578 50064

QUITO PICHINCHA 1997



Alejandra R.
FIRMA DEL CEDULADO

CHILENA E 2133 I 2222

C.C. ANDRES OSWALDO DOMINGUEZ

SUPERIOR ESTUDIANTE

CESAR ALBERTO RUIZ

LUTSA FUENTES GARCIA

QUITO-SI-DE ENERO DE 1997

SI DE ENERO DE 2009

FORMA No. *[Signature]*
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE IDENTIDAD No. *[Blank]*

NOMBRE Y APELLIDOS *[Blank]*

FECHA DE NACIMIENTO *[Blank]*

LUGAR DE NACIMIENTO *[Blank]*

REG. CIVIL *[Blank]*

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN *[Blank]*



Andres Maldonado
FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD *[Blank]*

ESTADO CIVIL *[Blank]*

INSTRUCCIÓN *[Blank]*

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE *[Blank]*

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE *[Blank]*

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN *[Blank]*

FECHA DE CADUCIDAD *[Blank]*

FORMA No. *[Signature]*
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

176-0009
NUMERO

1704707742
CEDULA

DOMINGUEZ MALDONADO ANDRES OSWALDO

QUITO
CANTON



Tribunal Supremo Electoral
Tribunal Seccional
PICHINCHA
PROVINCIA
CUMBAYTA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA MARIANA GARCIA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito,

[Signature]
D. P. GARCIA GAVALOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170638127-2

RIVERA VALDOSPINOS JAIME PATRICIO

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
02 DICIEMBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 018-1 0307 14076 M

TOMO PAG ACT SEGO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1963

FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

ORIANA ***** E334312242

VERONICA XIMENA ALBUJA
EMPLEADO PRIVADO

CRISTOBAL RIVERA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MERCEDES VALDOSPINOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 27/03/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
27/03/2018

FECHA DE CEDULACION

FORMA REN 1837224
Pch

ENTORNO

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

56-0254 NUMERO 1706381272 CEDULA

RIVERA VALDOSPINOS JAIME PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROVINCIA DE PICHINCHA

PARROQUIA CHAUPICURAN

PRESENCIA DEL JUREADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

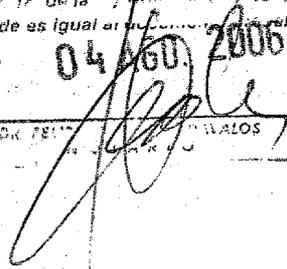


NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL PARRAJE EL SITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art 1º de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al original que me antecede ante mí.

Quito, 04 de Mayo 2006

DK FELIX VALDES






PROTOCOLIZACION No. 417

DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ❖ LA PETICIÓN DE PROTOCOLIZAR LOS DOCUMENTOS ABAJO ANOTADOS.

- ❖ NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PROGESTION CÍA. LTDA. A FAVOR DEL SR. PATRICIO FERNANDO ORTEGA.

OTORGADO POR:

CÍA. PROGESTION CÍA. LTDA.

A FAVOR DE:

SR. PATRICIO FERNANDO ORTEGA RACINES

CUANTÍA:

INDETERMINADA

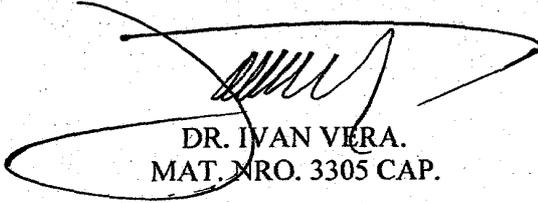
Quito, a 04 de Junio del 2.004

DI: 20 copias

SEÑOR NOTARIO DEL CANTON QUITO.

Sírvase protocolizar en su registro de escrituras públicas el Nombramiento de Gerente General de la compañía PROGESTION CIA. LTDA. a favor del señor PATRICIO FERNANDO ORTEGA RACINES y conferirme 20 copias certificadas.

Atentamente.



DR. IVAN VERA.
MAT. NRO. 3305 CAP.

**ESPACIO
EN BLANCO**



Quito, a 15 de agosto de 2002.

Señor
PATRICIO FERNANDO ORTEGA RACINES
Ciudad. -

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a usted, por encargo de la Junta Universal de Socios de PROGESTION CIA LTDA. reunida en la ciudad de Quito, el día de hoy 14 de agosto de 2002, que de conformidad en la disposición contenida en el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la Compañía, fue elegido Gerente General de la misma, por un período de tres años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y sus atribuciones y deberes serán los señalados en el artículo Décimo Sexto, de los Estatutos Sociales de PROGESTION CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada el 27 de agosto de 1997, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de octubre de 1997.

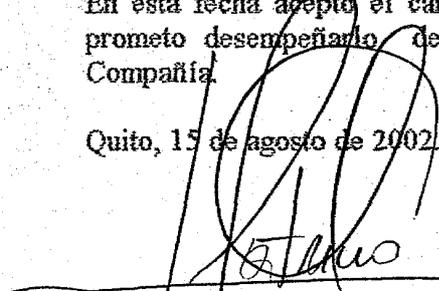
Por la designación recaída en usted, le formulo mis votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Muy atentamente,

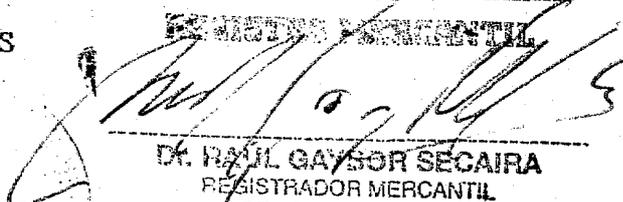

DR. IVAN VERA JARA
SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de PROGESTION CIA. LTDA y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.

Quito, 15 de agosto de 2002


SR. PATRICIO FERNANDO ORTEGA RACINES
C.I.170803803-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 270 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 10 de agosto 2002


DR. RAÚL GAYSOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Iván Vera, profesional con matrícula número tres mil trescientos cinco del colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en cuatro (04) fojas útiles, protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el nombramiento de Gerente General que hace la Compañía PROGESTIÓN CÍA. LTDA. a favor del señor PATRICIO FERNANDO ORTEGA RACINES.- Quito, a cuatro (04) de junio del año dos mil cuatro.-

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta DECIMA SEPTIMA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a cuatro de junio del año dos mil cuatro.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
PROGESTIÓN CÍA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, el día de hoy, 17 de Abril del dos mil seis, se reúnen los socios de la Compañía, en el local de la Empresa, ubicado en la Av. República del Salvador, siendo las 19h00 y bajo la Presidencia del señor Patricio Rivera Valdospinos, actuando como Secretario el señor Ingeniero Patricio Ortega Racines.

A la Junta concurrieron los siguientes socios:

- Andrés Oswaldo Domínguez Maldonado, propietario de 42.508 participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar, cada una.
- Jaime Patricio Rivera Valdospinos, propietario de 84.992 participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar, cada una.
- Patricio Fernando Ortega Racines, propietario de 14.178 participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar, cada una.
- Christian Plutarco Paz Jess, propietario de 113.322 participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar, cada una.

En esta forma, se encuentra presente y representada la totalidad del capital social y amparado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el señor Patricio Rivera Valdospinos pone en consideración de los accionistas el siguiente orden del día:

1. Autorizar al señor CHRISTIAN PLUTARCO PAZ JESS para que transfiera a favor del señor PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS, 38.250 participaciones, de cuatro centavos de dólar cada una; a favor del señor PATRICIO ORTEGA RACINES, 75.072 participaciones, de cuatro centavos de dólar cada una.
2. Autorizar al señor Andrés Oswaldo Domínguez Maldonado para que transfiera a favor del señor PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS, 29.758 participaciones, de cuatro centavos de dólar cada una; a favor del Señor PATRICIO ORTEGA RACINES, 12.750 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.
3. Autorizar a los cedentes y a los cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Los presentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta Universal de Socios para tratar sobre el asunto indicado por el Presidente de la Junta, señor Patricio Rivera Valdospinos, razón por la cual éste instala la sesión y, a las 19h30, declara formalmente constituida la Junta Universal de Socios. Actúa como Secretario el señor Ingeniero Patricio Ortega Racines.

Con respecto al primer punto del orden del día, la Junta Universal, luego de las correspondientes deliberaciones, resuelve:

Autorizar al socio señor CHRISTIAN PLUTARCO PAZ JESS, para que transfiera treinta y ocho mil doscientos cincuenta (38.250) participaciones de cuatro centavos de dólar (USD 0,04), cada una, a favor del señor JAIME PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS; setenta y cinco mil setenta y dos (75.072) participaciones de cuatro centavos de dólar (USD 0,04), cada una, a favor del señor PATRICIO FERNANDO ORTEGA RACINES, con todo los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho.

Autorizar al señor ANDRES OSWALDO DOMINGUEZ MALDONADO, para que transfiera veinte y nueve mil setecientos cincuenta y ocho participaciones (29.758) de cuatro centavos de dólar cada una (\$0.04) a favor del señor JAIME PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS; y doce mil setecientas (12.700) participaciones a favor del señor PATRICIO FERNANDO ORTEGA RACINES, de cuatro centavos de dólar cada una (\$0.04), con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho.

La nueva integración del capital social de la Compañía queda distribuida de la siguiente forma: señor PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS, propietario de 153.000 participaciones; y, señor PATRICIO ORTEGA RACINES, propietario de 102.000 participaciones, de cuatro centavos de dólar, cada una.

Con respecto al tercer punto del orden del día, el señor secretario da lectura del proyecto de minuta de transferencia de participaciones, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y que forman parte integrante de la presente acta.

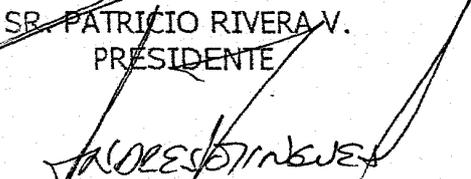
Los socios resuelven en forma unánime, autorizar a los cedentes señores CHRISTIAN PLUTARCO PAZ JESS y ANDRES OSWALDO DOMINGUEZ MALDONADO; y a los cesionarios señores PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS; y, PATRICIO ORTEGA RACINES, para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones e inscriban en el Registro Mercantil dicho contrato societario.

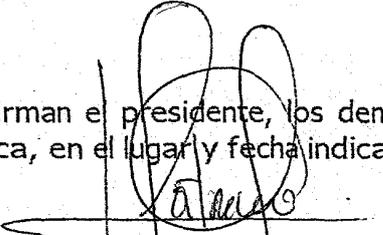
Al haberse tratado los puntos del orden del día, el Presidente dispone un receso para que el señor Secretario redacte el acta correspondiente.

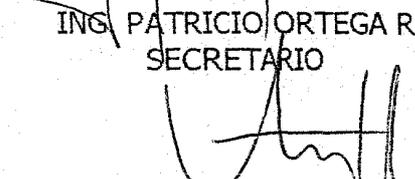
Se levanta la sesión a las 21h00.

Para constancia de lo expresado, firman el presidente, los demás socios de la Compañía y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.


SR. PATRICIO RIVERA V.
PRESIDENTE


SR. ANDRES DOMINGUEZ


ING. PATRICIO ORTEGA R.
SECRETARIO


SR. CHRISTIAN PAZ JESS

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA DENOMINADA PROGESTION CIA. LTDA.** otorgada por **SR. CHRISTIAN PLUTARCO PAZ JESS, SRA. Y OTROS** a favor del **SR. JAIME PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS Y SR. PATRICIO FERNANDO ORTEGA RACINES** debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito siete de septiembre del dos mil seis.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



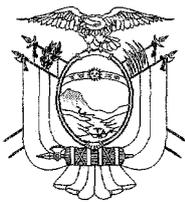
Con fecha 13 de SEPTIEMBRE de 2006
a Fe: 4115 bajo número 2593 del REGISTRO
MERCANTIL, Tomo 128 halla MARGINADA la
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 15 de SEPTIEMBRE de 2006
REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR BECERRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROGESTION CIA. LTDA. Otorgado por JULIO ESTEBAN PAZ RODRIGUEZ; JAIME PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS; Y DR. IVAN ALFREDO VERA JARA. Celebrada ante mí, con fecha veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y siete. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES- Quito a, trece de septiembre del año dos mil seis.



NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACÓN



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO
Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

